

ARTICULO 2.- El Ing. Felipe A. Vicini Lluberes, queda designado Miembro del Instituto Azucarero Dominicano, en representación de los ingenios pertenecientes a la Casa Vicini.

ARTICULO 3.- El Dr. Domingo Enrique Martínez Reyes, queda designado Miembro del Instituto Azucarero Dominicano, en representación del Consejo Estatal del Azúcar.

ARTICULO 4.- El señor Henio Raúl Carbucia, queda designado Miembro del Instituto Azucarero Dominicano, en representación de los colonos de caña.

ARTICULO 5.- El señor Mario Figueroa, queda designado Miembro del Instituto Azucarero Dominicano, en representación de los trabajadores de la Industria Azucarera.

ARTICULO 6.- Comuníquese al Instituto Azucarero Dominicano, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de octubre del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 1327-04 que nombra Miembros del Consejo de Directores del Consejo Estatal del Azúcar.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1327-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Lic. José Gilberto Corniel, queda designado Miembro del Consejo de Directores del Consejo Estatal del Azúcar, en representación de los Colonos Azucareros.

ARTICULO 2.- El señor Virgilio Eladio Polanco, queda designado Miembro del Consejo de Directores del Consejo Estatal del Azúcar, en representación del Sector Empresarial.

ARTICULO 3.- El señor Norge Linares, queda designado Miembro del Consejo de Directores del Consejo Estatal del Azúcar, en representación de los Trabajadores de Factoría.

ARTICULO 4.- El señor Eugenio Pérez Cepeda, queda designado Miembro del Consejo de Directores del Consejo Estatal del Azúcar, en representación de los Trabajadores de Campo.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de octubre del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 1328-04 que designa a los señores Rodrigo Montealegro y Vicente Chang, Miembro Titular y Suplente, respectivamente, de la Junta de Directores de la Corporación de Fomento Industrial.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1328-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Rodrigo Montealegro, queda designado Miembro Titular de la Junta de Directores de la Corporación de Fomento Industrial, en representación de las empresas privadas.

ARTICULO 2.- El señor Vicente Chang, queda designado Miembro Suplente de la Junta de Directores de la Corporación de Fomento Industrial, en representación de las empresas privadas.